1092 (mil noventa y dos)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 049/2013

Asunción, 19 de Julio de 2013

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 19 de Julio de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 8, Acta N° 36 de f/23/05/2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 27 de f/04/07/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 280 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2013, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.	TOTAL ₲
841	26/03/2013	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	348.771.632	660.000.000

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03.

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1, en el presente llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I N° 756.533, Jefa de División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798,

CARLOS D. BENÍTEZ VIERA
GUSTAVO VERDÚN B.
MARÍA SUSANA ROLÓN
Edsel Daniel Gonzalez F. Abogado
ING. GUSTAVO GAONA GERENTE GTIC

1083 (mil noventa y tres)

funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.527"**, aprobada por Resolución N° 8 Acta N° 36, de fecha 23 de mayo de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N°1 de fecha 18 de junio de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
2. PRACTICA LINE S.R.L.
3. WABEN S.A.
4. COMERCIAL SOFIA MAGALI
5. ÑE´ECOOP LDTA
6. BOMIR EVENTOS Y CATERING
7. MARTHA ELENA EVENTOS Y CATERING
8. SERVICIO EMPRESARIAL

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente: ----------

1) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
Servicio de catering para el BCP	1.005.300.-

2) PRACTICA LINE S.R.L.

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
Servicio de catering para el BCP	2.875.200.-

3) WABEN S.A.

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
Servicio de catering para el BCP	966.950.-

4) COMERCIAL SOFIA MAGALI

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
Servicio de catering para el BCP	2.041.400.-

5) ÑE´ECOOP LDTA

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
Servicio de catering para el BCP	1.328.375.-

Lic. Isidra Chávez
B.C.P. - C.E.

GUSTAVO VERDÚN B

CARLOS B. BENÍTEZ VIEIRA

MARIA SONIA ROLON

Eusel Daniel González F.
Abogado

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

1094 (mil noventa y cuatro)

6) BOMIR EVENTOS Y CATERING

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
Servicio de catering para el BCP	2.039.000.-

7) MARTHA ELENA EVENTOS Y CATERING

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
Servicio de catering para el BCP	1.189.000.-

8) SERVICIO EMPRESARIAL

DESCRIPCION	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
Servicio de catering para el BCP	1.957.500.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PRACTICA LINE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
WABEN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIAL SOFIA MAGALI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NE´ECOOP LDTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BOMIR EVENTOS Y CATERING	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MARTHA ELENA EVENTOS Y CATERING	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIO EMPRESARIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Isidro Chávez B. B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDÚN B

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

MARIA NIRANA BUFFON

Edgar Daniel González F. Abogado

ING. GUSTAVO GAONA GERENTE GTIC

1095 (mil noventa y cinco)

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Memorando DGT/DCDH/SL.N°0228 de f/17/07/2013, de la Gerencia de Recursos Humanos presenta el siguiente informe:

En relación a la Licitación Pública Nacional N°25/2013, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.527", que de la observación hecha a los formularios de ofertas realizadas por las oferentes, la empresa **Waben S.A.- "Restaurant La Preferida"** presenta la oferta más baja, seguida de **Alimentos y Servicios SRL- "Todo Rico"**, como podrá notarse en el cuadro siguiente:

	Oferentes	Precio total de lista	Incidencia de mano de obra
1.-	Waben SA – Restaurant La Preferida	Gs. 966.950	20%
2.-	Alimentos y Servicios S.R.L.-Todo Rico	Gs. 1.005.300	30%
3.-	Marta Elena Catering y Eventos	Gs. 1.189.000	65%
4.-	Ñe´e Coop. LTDA.	Gs. 1.328.375	60%
5.-	Servicio Empresarial	Gs. 1.957.500	--%
6.-	BOMIR Recepciones	Gs. 2.039.000	40%
7.-	Comercial Sofía Magalí	Gs. 2.041.400	20%
8.-	Practica Line SRL.-Prime	Gs. 2.875.200	30%

Por nota de f.08/07/2013 se solicitó a la empresa Alimentos y Servicios SRL - "TODO RICO" la conformidad de ajuste a los precios de la oferta más baja presentada por Waben SA – "Restaurant La Preferida", la misma manifestó su rechazo por e-mail de f.09/07/2013, en consecuencia se remitió una nota con f.11/07/2013 a la empresa "MARTHA ELENA EVENTOS Y CATERING", la cual presenta en prelación de ofertas un monto aproximado a la cotización más baja.
Esta empresa respondió por nota de f.12/07/2013 manifestando su conformidad para adecuarse al ajuste de los precios de la oferta presentada por Waben SA.

En f.15/07/2013 se verificó una inspección in situ a las instalaciones de la empresa "Martha Elena Eventos y Catering" realizada por los funcionarios César Glocker, Gustavo Verdún y María Teresa Cabrera, (asesora nutricional contratada), quienes manifestaron, que a prima facie la empresa verificada reúne las condiciones para la elaboración y provisión de alimentos dentro del servicio de catering a ser proveídos a la Institución.

3- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º inc) 2 del Decreto Reglamentario.

	Oferentes	Precio total de lista
1.-	Waben SA – Restaurant La Preferida	Gs. 966.950
2.-	Alimentos y Servicios S.R.L.-Todo Rico	Gs. 1.005.300
3.-	Marta Elena Catering y Eventos	Gs. 1.189.000
4.-	Ñe´e Coop. LTDA.	Gs. 1.328.375
5.-	Servicio Empresarial	Gs. 1.957.500
6.-	BOMIR Recepciones	Gs. 2.039.000
7.-	Comercial Sofía Magalí	Gs. 2.041.400
8.-	Practica Line SRL.-Prime	Gs. 2.875.200

Lic. Destina Chávez
B.C.P. - C.E.O.

CARLOS B. BENÍTEZ VIEIRA

GUSTAVO VERDÚN B

MARÍA SIXANA ROLÓN

Edsel Daniel Gonzalez F.
Abogado

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

1086 (mil ochenta y seis)

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

El sistema de adjudicación será: **POR EL TOTAL en caso de recibirse una sola oferta, se utilizara el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** ***de conformidad a lo establecido en el artículo 35 del Decreto 21.909/03***, **hasta dos** oferentes en caso de recibirse más de una oferta conforme al siguiente esquema:

El 60% de los montos mínimos y máximos previstos en este pliego de bases y condiciones, a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y el 40% restante al siguiente oferente en orden de evaluación siempre que acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja. En caso de no aceptar, se procederá a rechazar dicha oferta y se seguirá con la siguiente oferta más baja en precio, y así sucesivamente. Si ninguno de estos oferentes acepta reducir su precio a los de la oferta evaluada como la más baja, se procederá a adjudicar la totalidad del contrato a ésta última.

Cabe señalar que la empresa Alimentos y Servicios SRL - "TODO RICO" manifestó su rechazo por e-mail de f.09/07/2013 adecuarse al ajuste de los precios de la oferta presentada por Waben SA.

En ese entendido la empresa "MARTHA ELENA CATERING Y EVENTOS", tercera oferta económica, respondió por nota de f.12/07/2013 su conformidad para adecuarse al ajuste de los precios de la oferta presentada por Waben SA.

Por lo expuesto las Firmas Waben SA – Restaurant La Preferida y Marta Elena Catering y Eventos se constituyen en las ofertas a ser analizadas a los efectos del **SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**

Adjudicación del 60%.

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **Waben SA – Restaurant La Preferida** por ser la oferta más baja **y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.
En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
GUSTAVO VERDÚN B
MARÍA SUSANA ROLÓN
Edsel Daniel Gonzalez F.
Abogado
ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

1097 (mil noventa y siete)

BCP

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "*"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	0,20	0,72	4,98	1,97
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	22%	20%	7%	16%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,04	0,06	0,14	0,08

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI. bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales		
1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(No aplicable)	N/A	
4. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
5. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Servicios Requeridos.		
Documento vigente que acredite que cuenta con certificación habilitación como empresa de servicio gastronómico, expedida por la autoridad competente.	CUMPLE	
Declaración jurada de que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.	CUMPLE	
6. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

Lic. Isidro Chávez A. C.P. - C.E.O.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

GUSTAVO PERDÚN B

MARÍA SUSANA ROLON

Edgel Daniel González F. Abogado

ING. GUSTAVO GAONA GERENTE GTIC

1098 (mil noventa y ocho)

Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia Autenticada de los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.	CUMPLE	
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y declaración jurada de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	CUMPLE	
7. Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o de no estar inscripto en dicho Registro Patronal (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, asi como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El Proveedor deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Por todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la empresa analizada se ajusta sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación requeridas, motivo por el cual, conforme lo estipula la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del **60%** del presente llamado a la firma Waben S.A. – Restaurant La Preferida

Adjudicación del 40%.

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma Marta Elena Catering y Eventos por ser la tercera mejor oferta económica y la misma acepto ajustarse a los precios de la oferta presentada por Waben S.A., **y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.
En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

Lic. Teidra Chávez
B.C.P

CARLOS D. BENÍTEZ VIERA

GUSTAVO VERDÚN B

MARÍA SINEIDA ROLÓN

Edsel Daniel Gonzalez
Abogado

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

1093 (mil noventa y nueve)

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	0,26	0,77	24,57	8,53
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	28%	82%	50%	53%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,08	0,00	0,24	0,11

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

Por todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la empresa analizada se ajusta sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación requeridas, motivo por el cual, conforme lo estipula la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del **40%** del presente llamado a la firma Marta Elena Catering y Eventos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.(No aplicable)	N/A	

4. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

Lic. Isidro Chávez B.C.P. - C.E.P.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

GUSTAVO PERDÚN B

MARIA ELENA ROLON

Edsel Daniel González F.
Abogado

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

1100 (mil cien)

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

5. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Servicios Requeridos.		
Documento vigente que acredite que cuenta con certificación/habilitación como empresa de servicio gastronómico, expedida por la autoridad competente.	CUMPLE	
Declaración jurada de que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.	CUMPLE	

6. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia Autenticada de los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.	CUMPLE	
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y declaración jurada de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	CUMPLE	
7. Cualquier otro documento adicional requerido.		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
g)Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o de no estar inscripto en dicho Registro Patronal (**).	CUMPLE	
h)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
j) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El Proveedor deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL, utilizándose el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO hasta 2 (dos) oferentes y el monto máximo del contrato abierto será la suma de guaraníes – seiscientos sesenta millones (G. 660.000.000.-) y el monto mínimo de guaraníes trescientos treinta millones (G. 330.000.000.-) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

VIII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos: Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que las ofertas presentadas por **Waben S.A. – Restaurant La Preferida** y **Catering & Eventos de Marta Elena Vera A.**, se constituyen en las ofertas más económicas que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.F.C.

CARLOS D. BENÍTEZ

GUSTAVO PERDÚN B

Edsel Daniel Gonzalez F.
Abogado

MARIA SONIA RIOLO

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

1101 (mil ciento uno)

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** a las citadas empresas, conforme al siguiente detalle:

	EMPRESA	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
60%	Waben S.A. – Restaurant La Preferida	198.000.000	396.000.000
40%	Catering & Eventos de Marta Elena Vera A.	132.000.000	264.000.000
		330.000.000	660.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, se utilizará la modalidad de Contrato **ABIERTO** y la vigencia del contrato será por 12 (doce) meses contados a partir de la firma de la orden de inicio.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2014, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún *Secretario Ejecutivo del CEO*	Miguel Angel Ortigoza Cañete Encargado de Despacho Gerencia de Contabilidad y Finanzas	Susana Rolon Encargada de Despacho Gerente de Patrimonio y Logística
Edsel Daniel González Fariña Encargado de Despacho Coordinador Unidad Jurídica	Gustavo Gacha Ojeda. Encargado de Despacho Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas	Carlos Benitez V. Encargado de Despacho Gerencia General